



Federación Aragonesa de Fútbol

Calendario de Competiciones

PREBENJAMÍN FÚTBOL OCHO, GRUPO 4

Temporada 2011-2012

Equipos Participantes

- 1.- BARBASTRO BASE-A.D. (2280)
- 2.- BARBASTRO BASE-A.D. "B" (2280)
- 3.- RIVER MONZON-ESC.DEP. (2249)
- 4.- RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" (2249)
- 5.- ALTORRICON-C.D. (2009)
- 6.- BINEFAR-FUTBOL BASE (2229)
- 7.- FRAGA-U.D. (2012)
- 8.- ESCUELA FF Bajo Cinca "A" (2282)
- 9.- ALCOLEA C.F. (2027)
- 10.- ESCUELA FF Bajo Cinca "B" (2282)
- 11.- ALBALATE-C.D. (2151)

Primera Vuelta

Jornada 1 (22-10-2011)
BARBASTRO BASE-A.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP.
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - ALTORRICON-C.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - FRAGA-U.D.
BINEFAR-FUTBOL BASE - ALCOLEA C.F.
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - ALBALATE-C.D.
Descansa - BARBASTRO BASE-A.D. "B"

Segunda Vuelta

Jornada 12 (11-02-2012)
RIVER MONZON-ESC.DEP. - BARBASTRO BASE-A.D.
ALTORRICON-C.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
FRAGA-U.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
ALCOLEA C.F. - BINEFAR-FUTBOL BASE
ALBALATE-C.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - Descansa

Jornada 2 (29-10-2011)
RIVER MONZON-ESC.DEP. - Descansa
ALTORRICON-C.D. - BARBASTRO BASE-A.D.
FRAGA-U.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
ALCOLEA C.F. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
ALBALATE-C.D. - BINEFAR-FUTBOL BASE
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"

Jornada 13 (18-02-2012)
Descansa - RIVER MONZON-ESC.DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. - ALTORRICON-C.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - FRAGA-U.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - ALCOLEA C.F.
BINEFAR-FUTBOL BASE - ALBALATE-C.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"

Jornada 3 (05-11-2011)
RIVER MONZON-ESC.DEP. - ALTORRICON-C.D.
BARBASTRO BASE-A.D. - FRAGA-U.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - ALCOLEA C.F.
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - ALBALATE-C.D.
BINEFAR-FUTBOL BASE - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
Descansa - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"

Jornada 14 (25-02-2012)
ALTORRICON-C.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP.
FRAGA-U.D. - BARBASTRO BASE-A.D.
ALCOLEA C.F. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
ALBALATE-C.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - Descansa

Jornada 4 (12-11-2011)
ALTORRICON-C.D. - Descansa
FRAGA-U.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP.
ALCOLEA C.F. - BARBASTRO BASE-A.D.
ALBALATE-C.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE

Jornada 15 (03-03-2012)
Descansa - ALTORRICON-C.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - FRAGA-U.D.
BARBASTRO BASE-A.D. - ALCOLEA C.F.
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - ALBALATE-C.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"

Jornada 5 (19-11-2011)
ALTORRICON-C.D. - FRAGA-U.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - ALCOLEA C.F.
BARBASTRO BASE-A.D. - ALBALATE-C.D.
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
Descansa - BINEFAR-FUTBOL BASE

Jornada 16 (10-03-2012)
FRAGA-U.D. - ALTORRICON-C.D.
ALCOLEA C.F. - RIVER MONZON-ESC.DEP.
ALBALATE-C.D. - BARBASTRO BASE-A.D.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
BINEFAR-FUTBOL BASE - Descansa

Jornada 6 (26-11-2011)
FRAGA-U.D. - Descansa
ALCOLEA C.F. - ALTORRICON-C.D.
ALBALATE-C.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - BARBASTRO BASE-A.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"

Jornada 17 (17-03-2012)
Descansa - FRAGA-U.D.
ALTORRICON-C.D. - ALCOLEA C.F.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - ALBALATE-C.D.
BARBASTRO BASE-A.D. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE

Jornada 7 (03-12-2011)
FRAGA-U.D. - ALCOLEA C.F.
ALTORRICON-C.D. - ALBALATE-C.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
BARBASTRO BASE-A.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE
Descansa - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"

Jornada 18 (24-03-2012)
ALCOLEA C.F. - FRAGA-U.D.
ALBALATE-C.D. - ALTORRICON-C.D.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - RIVER MONZON-ESC.DEP.
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - BARBASTRO BASE-A.D.
BINEFAR-FUTBOL BASE - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - Descansa

Jornada 8 (17-12-2011)	Jornada 19 (31-03-2012)
ALCOLEA C.F. - Descansa	Descansa - ALCOLEA C.F.
ALBALATE-C.D. - FRAGA-U.D.	FRAGA-U.D. - ALBALATE-C.D.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ALTORRICON-C.D.	ALTORRICON-C.D. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - RIVER MONZON-ESC.DEP.	RIVER MONZON-ESC.DEP. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE - BARBASTRO BASE-A.D.	BARBASTRO BASE-A.D. - BINEFAR-FUTBOL BASE
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"	ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"

Jornada 9 (21-01-2012)	Jornada 20 (14-04-2012)
ALCOLEA C.F. - ALBALATE-C.D.	ALBALATE-C.D. - ALCOLEA C.F.
FRAGA-U.D. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"	BARBASTRO BASE-A.D. "B" - FRAGA-U.D.
ALTORRICON-C.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"	RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - ALTORRICON-C.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - BINEFAR-FUTBOL BASE	BINEFAR-FUTBOL BASE - RIVER MONZON-ESC.DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"	ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - BARBASTRO BASE-A.D.
Descansa - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"	ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - Descansa

Jornada 10 (28-01-2012)	Jornada 21 (21-04-2012)
Descansa - ALBALATE-C.D.	ALBALATE-C.D. - Descansa
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ALCOLEA C.F.	ALCOLEA C.F. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - FRAGA-U.D.	FRAGA-U.D. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE - ALTORRICON-C.D.	ALTORRICON-C.D. - BINEFAR-FUTBOL BASE
ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - RIVER MONZON-ESC.DEP.	RIVER MONZON-ESC.DEP. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"
ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - BARBASTRO BASE-A.D.	BARBASTRO BASE-A.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"

Jornada 11 (04-02-2012)	Jornada 22 (28-04-2012)
ALBALATE-C.D. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"	BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ALBALATE-C.D.
ALCOLEA C.F. - RIVER MONZON-ESC.DEP. "B"	RIVER MONZON-ESC.DEP. "B" - ALCOLEA C.F.
FRAGA-U.D. - BINEFAR-FUTBOL BASE	BINEFAR-FUTBOL BASE - FRAGA-U.D.
ALTORRICON-C.D. - ESCUELA FF Bajo Cinca "A"	ESCUELA FF Bajo Cinca "A" - ALTORRICON-C.D.
RIVER MONZON-ESC.DEP. - ESCUELA FF Bajo Cinca "B"	ESCUELA FF Bajo Cinca "B" - RIVER MONZON-ESC.DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. - Descansa	Descansa - BARBASTRO BASE-A.D.

Observaciones
<p>ANOTACIONES AL CALENDARIO</p> <p>El sistema de juego será el de liga a doble vuelta atendiendo, en el sistema de puntuación, a la normativa F.I.F.A., esto es, tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.</p> <p>Los partidos se celebrarán en las fechas marcadas por el calendario. Cuando se dispute entre equipos de distinta localidad, no podrá comenzar antes de las 10,00 horas.</p> <p>Los clubes organizadores de los encuentros deberán comunicar la hora de juego a la Federación con anterioridad a las 20 h. del viernes anterior a la semana en que se va a celebrar el encuentro, siendo aconsejable que los clubes adelanten la comunicación de la programación prevista para toda la temporada. Los clubes que incumplan esta normativa podrán ser sancionados tal como dispone el Reglamento Disciplinario.</p> <p>Para jugar en otra fecha distinta de la señalada en el calendario, será preciso que exista conformidad por escrito de ambos Clubes, previa solicitud dirigida al Comité de Competición competente, que deberá obrar en su poder antes de las catorce horas del martes anterior a la misma.</p> <p>DURACIÓN DEL PARTIDO.- Tres tiempos de 15 minutos, separados por dos descansos de 5 minutos.</p> <p>ARBITROS.- Actuará como tal, una persona mayor de edad, que designará el equipo organizador del partido, la cual levantará acta del partido en el documento oficial que se encuentra disponible en www.futbolaracon.com, Datos de competición, Formularios.</p> <p>ENVIO DE ACTAS - RESULTADOS.- Se remitirán antes de las veinte horas del martes de cada semana por la intranet federativa al CLUB BINÉFAR FUTBOL BASE, número de Club 2229 - Coordinador de la competición: Francisco Fuentes, Teléfono 627 497 774.</p> <p>Los clubes podrán inscribir hasta un máximo de 15 jugadores. Toda baja que se produzca a lo largo de la temporada podrá ser reemplazada por una nueva alta.</p> <p>Para alinearse en partido de competición oficial, la inscripción deberá formalizarse, al menos, con 48 horas de antelación a la jornada prevista en el calendario.</p> <p>Podrán admitirse nuevas licencias hasta las 48 h. anteriores a la disputa de la primera de las cuatro últimas jornadas de la competición. A partir de entonces sólo se podrá fichar, por lesión grave o enfermedad de un guardameta, que acreditarán ante el Comité de Competición, un nuevo jugador que únicamente podrá ser alineado como portero.</p> <p>El número mínimo de jugadores para que un encuentro comience válidamente será de cinco.</p>

El número de jugadores inscritos en el acta será de quince como máximo, ocho de campo y siete sustitutos.

No existirá límite en el número de sustituciones a lo largo del encuentro, pudiendo un jugador sustituido regresar al terreno de juego.

Para la determinación de clubes vencedores y su clasificación final se aplicarán las siguientes normas con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más:

Si al término del campeonato resultara empate entre dos clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará campeón el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes se resolverá:

- a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del club que hubiese marcado más.
- d) En última instancia si el eventual empate no se resolviese por las reglas que anteceden, se decidirá en favor del club mejor clasificado con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", que se especifiquen por la Junta Directiva RFEF al inicio de cada temporada, publicándolos mediante Circular.

Las actas suscritas por los colegiados constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y normas deportivas. Igual naturaleza tendrán las ampliaciones o aclaraciones a las mismas suscritas por los propios árbitros bien de oficio, bien a solicitud de los Órganos Disciplinarios. En la apreciación de las faltas referentes a la disciplina deportiva, las declaraciones del árbitro se presumen ciertas, salvo error manifiesto, que podrá acreditarse por cualquier medio admitido en derecho.

Tratándose de infracciones cometidas durante el curso del juego que tengan constancia en las actas, el trámite de audiencia no precisará requerimiento previo por parte del Órgano Disciplinario y los interesados podrán exponer ante el mismo, las alegaciones o manifestaciones que, en relación con el contenido de los meritados documentos o con el propio encuentro, consideren convenientes a su derecho, aportando las pruebas pertinentes. Tal derecho podrá ejercerse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaría del Órgano Disciplinario las alegaciones que se formulen. Cuando la constancia de las infracciones se produzca a través de anexo, con el objeto de no conculcar el reglamentado y obligado trámite de audiencia, se informará de las mismas a los clubes implicados indicándoles que contra las incidencias que se recoja en aquella ampliación arbitral podrán presentar, siempre por escrito, alegaciones y pruebas en el ampliado tiempo de hasta las 12 horas del jueves siguiente a la celebración del partido.

Las resoluciones dictadas en primera instancia y por cualquier procedimiento por los Órganos de Disciplina competentes, podrán ser recurridos en el plazo máximo de diez días hábiles ante los Comités de Apelación correspondientes.

Todas las disposiciones, normativas y acuerdos que se refieren a la publicidad formal de actos, acuerdos y comunicaciones federativas, se verán cumplidas a través de la página web de la Federación (www.futbolargon.com) o en la intranet federativa.